



INFORME: Informo a la señora Juez que el día 10 de marzo del corriente año, el apoderado del señor JHOAN FELIPE GOMEZ PERALTA presentó demanda de Impugnación de Paternidad en contra de la menor ANTONELLA GOMEZ SALAZAR representada por MELISSA SALAZAR CARDONA al que se le dio como radicado 2022/377. La misma fue inadmitida en auto del 23 de marzo del presente año y la parte demandante ya presentó escrito de corrección. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/419

Teniendo en cuenta que el Juzgado Único de Familia de Dosquebradas nos remite por competencia el mismo proceso mencionado en la constancia que antecede, el que fue presentado el 10 de marzo de 2022 y al cual se le dio como radicado 2022/377, el Juzgado no le dará ningún trámite a ésta nueva demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b1de0cf2e476f8b59e2ed9c798de39850e5b4ca5c31be232202a019de1be29**

Documento generado en 07/04/2022 02:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>